

MENDOZA, 22 DIC 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 1567/2022, en el que el Comité Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" eleva la terna propuesta para la designación del Director/a de la misma;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes profesionales y académicos de los docentes propuestos.

Lo establecido en Ordenanzas Nros. 49/03-CS, 43/2006-CS y Resolución N° 69/2008-CD.

Que por Resol. N° 266/2021-CD se ratificó la designación del ex Director, Prof. D.E.A. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI y a los miembros del Comité Académico de la citada Carrera de Posgrado.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la terna propuesta para la designación del Director/a de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" de esta Facultad, según el siguiente detalle:

- . Dra. Sandra Patricia IBÁÑEZ
- . Dra. Mónica Beatriz GUITART CORIA
- . Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada, desde el 01 de enero del año 2023, a la Dra. Sandra Patricia IBÁÑEZ (DNI: 17.257.402) en las funciones de Directora de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Ratificar a los siguientes profesionales como miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental":

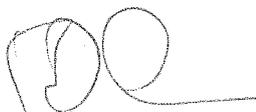
- |                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| - Dra. Mónica Beatriz GUITART CORIA | DNI: 17.252.307 |
| - Mgter. Ing. José Alberto FLORES   | DNI: 12.053.115 |
| - Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA   | DNI: 13.806.805 |
| - Dra. Ing. Sandra Patricia IBÁÑEZ  | DNI: 17.257.402 |
| - Dr. Mario Alberto SALOMÓN         | DNI: 14.730.580 |

ARTÍCULO 4°.- Dejar si efecto el contenido de la Resol. N° 266/2021-CD.

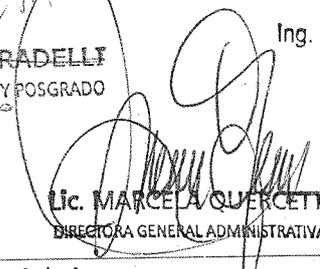
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 383/2023



  
Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI  
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA